

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA VEINTIDOS DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO.-**

ALCALDE-PRESIDENTE
D. Francisco Muñoz Rico PSOE

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico PSOE
D. José Manuel Espejo Urdiales PSOE
D. Francisco Olalla Martín PSOE
D. José Pérez García IULVCA
D. Miguel Rico Rivas IULVCA
D. Rafael Broncano Pérez IULVCA
D. José Luis Pérez Moreno IULVCA
D. Antonio Molina Muñoz IULVCAP
D^a. Nieves Jiménez Mira PP
D. Manuel Martín Godoy PP
D. Miguel Medina Barranco GRUPO MIXTO
D. Francisco A. Castro Azuaga PA
D. José Cortes Bueno PA
D. Manuel Palomas Jurado PIU
D. Félix Castán Baeza PIU

SECRETARIO
D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga a veintidós de Febrero del año dos mil uno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan que forman el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Faltó previa justificación, el Concejel D. Manuel Guerra Torres.

Siendo las diecinueve horas por el Sr. Alcalde Presidente se declaró abierta la Sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

CUESTIÓN PREVIA

Con anterioridad a proceder al inicio de la sesión se plantea por el Sr. Alcalde realizar una manifestación de repulsa por el último atentado de la banda terrorista ETA contra el Concejel Socialista del Ayuntamiento de

Ordizia, D. Iñaki Dubrueil, y en el que han fallecido dos trabajadores que transitaban por el lugar del atentado. Todos los Sres. Concejales se suman a lo expuesto por el Sr. Alcalde.

Tras esto, y también como cuestión previa, el Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro pregunta si en el punto 10º, Mociones de Grupos Políticos, las presentadas por su grupo no han debido de venir enumeradas una por una y como propuestas o dictámenes, por cuanto han pasado por Comisión Informativa, contestando el Secretario que efectivamente ha debido hacerse así, pues al venir como mociones sería preciso aprobar previamente su inclusión en el orden del día, cuando esto no procede por haber sido ya dictaminada en Comisión Informativa.

A) PARTE RESOLUTORIA.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la sesión celebrada el día veinticinco de Enero de 2001 es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes a la misma, debiendo corregirse el error de no figurar, entre los asistentes, el Sr. Concejel D. Francisco Alfonso Castro Azuaga.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA SOBRE CESIÓN DE DOS VIVIENDAS EN LAS PALVAS.

Por el Sr. Alcalde se explica la propuesta consistente en adoptar el acuerdo de adquisición de dos viviendas de las que está promoviendo en Provima, S.A.U., de promoción pública en Las Palvas, para su posterior venta a los herederos de D. Rafael Pérez Amador y D. José Bueno Hernández por cuanto para poder realizar esta promoción de viviendas han tenido que ceder parte de los terrenos en que se enclavan y derribarse las edificaciones en ellos existentes, de modo que las valoraciones efectuadas de dos millones setenta mil pesetas en relación con los derechos de los herederos de D. Rafael Pérez Amador y de dos millones novecientos cuarenta y ocho mil pesetas en relación con los de D. José Bueno Hernández se considere como abono adelantado del precio de la vivienda que posteriormente el Ayuntamiento les adjudique, ya que de otro modo hubiese sido imposible poder realizar la promoción pública de las viviendas.

El Portavoz del PIU D. Manuel Palomas pregunta si se trata de una cesión o de una venta, contestándole el Sr. Alcalde que se trata de una venta pues cada uno de los afectados tendrá que asumir el precio de la vivienda con deducción de la valoración de sus derechos.

Finalmente, sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

PUNTO TERCERO.- SOLICITUD SUBVENCION EN MATERIA DE TURISMO.

En este punto por el Concejal Delegado de Turismo Sr. Pérez se da cuenta del proyecto elaborado con objeto de solicitar subvenciones al amparo de la Orden de 22 de Diciembre de 2000, de la Consejería de Turismo y Deportes y que se contrae a las siguientes actuaciones:

- Caseta de recepción e información turística en el Complejo de Ocio y Deporte denominado La Granja, con un presupuesto de 5.400.000.-ptas.
- Construcción de monolito de bienvenida al municipio en la Bda. De El Morche, junto al Torreón Árabe de Huit, con un presupuesto de 3.000.000.-ptas.
- Acondicionamiento y mejora de rutas turísticas, con un presupuesto de 5.000.000.-ptas
- Reforma de iluminación y mejora de jardines del casco antiguo del Municipio, con un presupuesto de 10.000.000.-ptas.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

- Aprobar los anteriores proyectos, comprometiéndose a su ejecución caso de que sean concedidas las ayudas solicitadas aceptando las obligaciones y compromisos recogidos en la Orden de 22 de Diciembre de 2000 de la Consejería de Turismo y Deportes.
- Solicitar la concesión de las oportunas subvenciones por el importe de los presupuestos antes citados.
- Facultar al Sr. Alcalde tan amplio como en derecho proceda para que firme cuantos documentos y realice cuantos actos sean precisos para mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

PUNTO CUARTO.- RATIFICACIÓN OBRAS A INCLUIR EN PLANES PROVINCIALES. EJERCICIO 2001.

Se propone por la Alcaldía la ratificación de las obras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2001, que se contraen a las siguientes:

- Aparcamiento y vial zona Pontil 1ª Fase con un presupuesto de 32.000.000.-ptas, de los que el Ayuntamiento tendría que aportar el 34,55% cuyo importe es de 7.856.000.-ptas
- Edificio Servicios Municipales Torrox Costa 3ª Fase con un presupuesto de 10.000.000.-ptas, de los que el Ayuntamiento tendría que aportar el 23,79%, cuyo importe es de 2.453.000.-ptas.



Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

- Aprobar y Ratificar la solicitud de inclusión de las referidas obras en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2001.
- Comprometerse a la aportación de la parte del presupuesto a financiar por el Ayuntamiento.
- Solicitar la cesión de las obras para su contratación por este Ayuntamiento.
- Facultar al Sr. Alcalde tan amplio como en derecho proceda para que firme cuantos documentos y realice cuantos actos sean precisos para mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

PUNTO QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD BANDERA AZUL PLAYAS DEL MUNICIPIO.

El Sr. Concejal Delegado de Playas D. Antonio Molina da cuenta de los proyectos redactados para solicitar la Bandera Azul para las playas del Municipio de la Bda. De El Morche, Ferrara y El Peñoncillo.

Tras la oportuna información y breve deliberación el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar los referidos proyectos y en consecuencia solicitar el otorgamiento de la Bandera Azul para las playas de nuestro Municipio citadas por entender reúnen los requisitos y condiciones precisos para ello.

PUNTO SEXTO.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA MEJORAS EN PLAYAS A TRAVÉS DE MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA DEL SOL AXARQUIA.

Por el Concejal Delegado de Playas Sr. Molina se da cuenta del proyecto redactado para solicitar la oportuna subvención, a través de la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol Axarquía, dentro del Plan de Mejoras de Infraestructuras Turísticas y que se contrae a lo siguiente:

- Instalación de Alumbrado Público en Zonas Deportivas de Paseo Marítimo de Ferrara y Zona del Varadero del Morche
- Instalación de Papeleras, Bancos y Jardineras en los Paseos Marítimos de Ferrara y El Morche.
- Acometida Eléctrica y de Telefonía para Oficina de Información en Pº Marítimo de El Morche.
- Sustitución y Reposición de Farolas en Pº Marítimo de El Morche.

Todo ello con un presupuesto global de 6.000.000.-ptas.

Tras esto interviene el Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro para preguntar si el presupuesto son 2.600.000.ptas o 6.000.000.-ptas.

Contestándole el Sr. Alcalde que el proyecto presentado asciende a 6.000.000.-ptas.

Seguidamente el Portavoz del PIU Sr. Palomas manifiesta que tendrá que haber alguna aportación municipal, contestándole el Sr. Alcalde que si es necesario se hará con cargo al presupuesto del presente ejercicio.

Finalmente la Portavoz del Grupo Popular pregunta si Mancomunidad ha comunicado la concesión de la subvención, contestándole el Sr. Alcalde que cree que aún no se han resuelto nada.

- Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar los anteriores proyectos para su remisión a Mancomunidad de Municipios de Costa del Sol Axarquía para que solicite las oportunas ayudas dentro del Plan de Mejora de Infraestructuras Turísticas, facultando al Sr. Alcalde tan amplio como en derecho proceda para que firme cuantos documentos y realice cuantos actos sean precisos para mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

PUNTO SEPTIMO.- SOLICITUD PLAN INSTALACIONES TEMPORADA EN LAS PLAYAS. EJERCICIO 2001.

Por el Concejal Delegado de Playas D. Antonio Molina se da cuenta del Plan elaborado por los Servicios Técnicos Municipales para instalación de los Servicios de temporada en las playas de la localidad, temporada 2001.

A Continuación solicita el uso de la palabra la Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez para preguntar por el periodo de las concesiones y si se efectuará la oportuna licitación, aunque algunas personas hayan ya solicitado la concesión de las instalaciones, contestándole el Concejal Delegado que las concesiones se adjudican por un año y que éstas se conocerán en la mesa de contratación. La Sr. Portavoz vuelve a preguntar sobre los cambios que se han realizado en el Plan para el presente año, contestándole el Sr. Concejal Delegado sobre no existencia de cambios especiales, salvo no contemplar una parcela de motos náuticas, que si salió el año anterior.

Tras esto solicita el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro para exponer que su crítica no va referida al plan, sino a la forma de proceder, pues entiende no ha sido la adecuada ya que se llevó por urgencia a una Comisión el pasado 15 de febrero y no ha habido tiempo de hacer propuestas, lamentando no poder aportar nada, además de que el Concejal Delegado desconoce el tiempo por el que se van a realizar las concesiones, cuestión indicativa también de la falta de planificación.

El Portavoz del Grupo Independiente Sr. Palomas manifiesta su conformidad con lo expuesto por el anterior Portavoz y recuerda que el Sr. Castro y él mismo abandonaron la sesión, no por capricho, sino por llevar el asunto por urgencia sin posibilidad de participación para los Concejales que

no forman parte del Equipo de Gobierno y todo habida cuenta de la importancia de este tema.

El Concejal Delegado D. Antonio Molina replica que desde el día 15 ha habido tiempo suficiente de presentar las oportunas propuestas. Indica además que las modificaciones sólo han afectado a un quiosco y a una zona de hamacas y por tanto han sido mínimas y destaca las dificultades existentes por enfermedad de funcionarios, que han incidido en la confección del Plan.

El Portavoz del Grupo Independiente Sr. Palomas indica no admitir que se le eche la culpa a los funcionarios y aún cuando el Plan sea igual, según se dice , al del año anterior esto no implica que no se pueda efectuar nuevas modificaciones.

Seguidamente interviene el concejal Sr. Pérez y expone que el Concejal Delegado no ha echado la culpa a ningún funcionario, sino que solo ha hecho referencia a problemas de enfermedad del funcionario que confecciona el Plan, lo que ha motivado cierto retraso. Por otra parte indica que ha existido más de una semana para presentar propuestas, no pudiéndose retrasar más el tema por la necesidad de que la adjudicaciones estén realizadas antes de que se inicie la temporada y termina manifestando su desacuerdo con la política del organismo de costas de estar continuamente sancionando a determinados quioscos que están en la misma situación que los de otros municipios de la Costa del Sol, donde no se producen estas sanciones.

El Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro dice que parece imposible conseguir que las adjudicaciones estén concedidas antes de Semana Santa y pide se agilice el tema para que suceda así.

A continuación interviene el Concejal D. Felix Castán y, estando de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Pérez, recuerda que las diferencias existentes entre los distintos grupos políticos han sido las causantes de por costas se aplique una política de no admitir los quioscos en la arena, cuestión reiterada a Costas y sistemáticamente denegada, por la regresión de la playa de Ferrara.

El Concejal D. José Pérez aclara que no solo se ha referido a la Playa Ferrara, sino también a otras como la del Morche y reitera no entender como si pueden ubicarse quioscos en la arena en la Playa de la Carihuela y no en Torrox.

El Sr. Alcalde manifiesta entender la preocupación de los Sres. Concejales y apoya la modificación introducida en el presente plan, que es mínima respecto al de otros ejercicios y señala que lo importante es contar con los adecuados Servicios e instalaciones , cuestión que se está consiguiendo, pues año tras año se concede la Bandera Azul a nuestras playas. Respecto a alguna instalación de El Morche si considera que tiene una concesión de 20 metros y está ocupando zonas bastante más anchas por lo que propone que, además de instar a costas para conseguir instalaciones en la arena , también se haga para conseguir se amplíen las concesiones de modo que se adecuen y satisfagan las necesidades de los concesionarios.

El Concejal D. José Pérez manifiesta compartir lo expuesto por el Sr. Alcalde, pero además con el matiz de que es normal que todo quiosco tenga

una pequeña terraza, hecho que tampoco admite costas, pretendiendo que las casetas de vestuario no se ubiquen en la arena.

Por el Sr. Alcalde, recogiendo el sentir de todos, propone se inste a Costas para subsanación de los extremos mencionados, de modo que por este Organismo se pueda permitir que los quioscos de hostelería y vestuarios puedan instalarse en la arena.

Finalmente, sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la aprobación del Plan de instalaciones de temporada de verano en las playas de Torrox y su remisión al organismo competente de Costas para su aprobación y concesión a este Ayuntamiento.

PUNTO OCTAVO.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION DE ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

En este punto interviene el Sr. Alcalde para dar cuenta de la modificación de la ordenanza que se contrae al Apartado 4 del artº 7 de la misma, motivada por la nueva redacción del artº 108.7 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ Cuando se fijen, revisen o modifiquen los valores catastrales se tomará a efectos de la determinación de la base imponible de este impuesto, como valor del terreno, o de la parte de éste según las reglas contenidas en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , el importe que resulte de aplicar una reducción del 40% durante los 5 primeros años de efectividad de los nuevos valores catastrales”.

En primer lugar interviene el Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro para exponer su rechazo a la propuesta, pues antes se bonificaba el 60% y ahora solo se pretende con un 40%, pues es la propia Ley la que establece la bonificación del 60% para los casos de que los Aytos no aprueben nada cuando se revisen los valores catastrales, por lo que este Ayto incrementa la presión fiscal a los ciudadanos, reduciendo la mayor ventaja que la Ley otorga.

Así mismo el Portavoz del Grupo Independiente Sr. Palomas rechaza la propuesta, pues en un momento de desarrollo esta subida de la plusvalía puede ahuyentar a las posibles inversiones, amén de , como ha expuesto el Sr. Castro, incrementar la presión fiscal no admitiendo la posibilidad que da la Ley de bonificar el 60%.

La Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez comparte los criterios anteriores, máxime cuando la tendencia en la mayoría de los Aytos es la de bajar la presión fiscal y en este se hace lo contrario, sin que además se vea alguna compensación con la mejora de los Servicios.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y artículos 22.2 de , 49 y 111 de la Ley de Bases de Régimen Local y 70,71 y 108.7 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y realizada la oportuna votación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 9 votos a favor, que corresponden a los Grupos PSOE e IULVCA y 7 votos en contra, de los Grupos PP, PIU,PA y

MIXTO, existiendo el quorum de mayoría absoluta legal exigida por el artº 47.3.h) de la Ley de Bases del Régimen Local, por cuanto son 17 los Concejales forman la Corporación y 16 los que de hecho la componen, aprobar:

- Inicialmente el expediente. De modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Impuesto sobre el incremento del valor de los Terreno de Naturaleza Urbana en los términos expuestos anteriormente.
- Someter el expediente. A información pública durante el plazo de 30 días en tablón de anuncios de la corporación, BOP y Diario de los de mayor circulación de la Provincia, a efectos de reclamaciones, considerándose la modificación aprobada definitivamente, caso de no formularse ninguna .

PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA RECAUDACION 1999.

Por el Sr. Alcalde se realiza una breve explicación de la cuenta de Recaudación del ejercicio de 1999 que rinde el Patronato Provincial, integrada por los valores recibos, certificaciones de descubierto y liquidaciones directas, con el siguiente resumen:

A) Valores recibo:

Cargos	Cobros voluntarios	Cobros ejecutiva	Pendiente
432.136.405	265.468.635 (61%)	13.459.455 (3%)	153.208.215

B) Liquidaciones directas:

Recaudado: 89.782.272

C) Certificaciones de descubierto.

Pendiente: 31/12/98: -----	78.421.841
Cargos: 1999 : -----	40.395.644
Anulaciones:-----	- 8.078.738
Acumulado:-----	119.738.747
Cobros:-----	34.928.643
Pendiente: 31/12/99 -----	75.810.104

Seguidamente solicita el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Independiente Sr. Palomas para exponer su queja porque parece que al Patronato le interesa más cobrar en vía de apremio que en voluntaria, pues ahora el 20% de recargo es íntegro para este Organismo, lo que habría que corregir en el convenio pues en ejercicios

anteriores aquel recargo se repartía a partes iguales entre el Patronato y Ayuntamiento.

El Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro y se queja de que se está aprobando en el año 2001 una cuenta del ejercicio 1999, que debió aprobarse el año pasado. Así mismo señala que lo expuesto por el Sr. Alcalde no coincide con los datos de intervención, por lo que, si hay algún error, debe de ser subsanado antes de que se aprueben.

Vuelve a intervenir el Portavoz del Grupo Independiente Sr. Palomas para quejarse de los bajos índices de los niveles de recaudación.

El Concejal D. José Pérez manifiesta que lo que realmente es mejorable es la gestión recaudatoria, que es en lo que deberá de continuarse trabajando y exigiendo.

La Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez expone que su voto será de abstención por falta de mejora de la gestión de cobro, aunque reconoce que sí ha mejorado la atención del ciudadano y el Servicio dentro de las oficinas.

Finalmente, sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por mayoría de 9 votos a favor, que corresponden a los Grupos PSOE e IULVCA, 2 votos en contra del Grupo PA y 5 abstenciones, de los Grupos PP; PIU y MIXTO, acuerda aprobar la cuenta de gestión recaudatoria, rendida por el Patronato Provincial de Recaudación, relativa al ejercicio de 1999.

PUNTO DÉCIMO.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS.

Dada cuenta de las distintas mociones que luego se dirán, previamente, por unanimidad, son declaradas de urgencia:

10.1.- Moción del Grupo Municipal Andalucista sobre rechazo al Proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria.

En este momento se ausentan los Sres. Concejales D. José Manuel Espejo, D. Antonio Molina, D. Rafael Broncano y D. José Luis Pérez.

En primer lugar se da cuenta de la moción por el Sr. Portavoz del Grupo que la presenta, cuyo propuesta se contrae a lo siguiente:

“PRIMERO: manifiesta nuestro más enérgico rechazo a la forma en que se ha elaborado el Proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria por la ruptura del compromiso del Presidente del Gobierno de pactar la Ley con el resto de fuerzas políticas.

SEGUNDO: Instar al Gobierno Central a retirar el Proyecto de Ley General de Estabilidad Presupuestaria hasta que se defina, previamente, el sistema de financiación de las Corporaciones Locales y de las CC.AA. por medio de un consenso con estas Administraciones.

TERCERO: Equiparar a los Ayuntamientos del conjunto de territorio nacional, al promedio de participación y reparto del gasto público de la Unión

Europea, antes de abordar el proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria, llegando para ello a acuerdos con la FEMP de carácter progresivo.

CUARTO: Reclamar al Gobierno el respeto de los principios de cooperación, coordinación y acuerdo mutuo que han de regir la actuación de las Administraciones Públicas, principios que, necesariamente, deberán ser inspiradores de la futura Ley.”

El Portavoz del Grupo Independiente Sr. Palomas manifiesta que su Grupo no apoyará esta moción pues se trata de una Ley que ha aprobado el Congreso.

La Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez se manifiesta en idéntico sentido, pues este Ayuntamiento no puede suplantar la labor del Congreso.

El Portavoz del Grupo MIXTO D. Miguel Medina aclara que el voto de su Grupo será de abstención.

Tras esto y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 5 votos a favor, que corresponden al Grupo PA y Sres. Concejales D. Felix Castán, D. Miguel Rico y D. José Pérez, tres votos en contra, del Grupo PP y D. Manuel Palomas y 4 abstenciones, de los Grupos PSOE y MIXTO, aprobar la anterior moción.

10.2.- Moción Grupo Municipal Andalucista sobre nombramiento de Carlos Cano como hijo predilecto de Andalucía.

En este momento se reintegran al salón de Sesiones los Sres. Concejales D. José Manuel Espejo y D. Antonio Molina.

Tras esto por parte del Portavoz del Grupo Andalucista se da cuenta de la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Carlos Cano fue un andaluz universal, apegado a sus raíces, comprometido con su gente, un referente de Andalucía que con su copla unía a los andaluces de fuera y de dentro de nuestra tierra.

Sus coplas ofrecían posibilidades de esperanza a los más desfavorecidos, contribuyendo a luchar contra la discriminación histórica de Andalucía. El compositor y cantautor granadino ha contribuido de manera especial a la difusión de la cultura andaluza y a su reconocimiento.

Su “ Blanca y Verde” fue un grito a favor de la Autonomía y la libertad, contribuyendo de esta manera, a satisfacer las aspiraciones democráticas del pueblo andaluz.

Tanto en la vida del insigne cantautor, como tras su muerte, el pueblo andaluz le manifestó siempre su más profundo reconocimiento y emoción.

Debemos por tanto, mantener viva la memoria de este andaluz extraordinario; la celebración el próximo 28 de febrero del día de Andalucía, es sin duda alguna la mejor fecha para expresarle nuestro más sincero reconocimiento.

Por todo ello, el Grupo Municipal Andalucista realiza la siguiente PROPUESTA DEL ACUERDO:

Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a que dentro de los actos previstos en la celebración del 28 de Febrero, reconozca a Carlos Cano como Hijo Predilecto de Andalucía.”

El Concejal D. José Pérez manifiesta que votará a favor, aunque está en contra de la utilización partidista de este tema.

Sometido el asunto a votación el Pleno Municipal acuerda por unanimidad su aprobación.

10.3 Moción del Grupo Independiente sobre informe de gestiones de enlace con la Autovía por la margen derecha del Río de Torrox.

En este momento se reintegra al salón de Sesiones el Concejal D. Rafael Broncano.

Seguidamente por el Portavoz del Grupo Independiente Sr. Palomas se da cuenta de la moción cuyo tenor literal es el siguiente, haciendo además hincapié en que también se llevaron a carreteras los planos del Plan General que preveían esta Vía:

“Teniendo conocimiento de la situación en que se encontraba, la alternativa de carretera desde la rotonda del Barranco de Planos por la margen derecha del Río de Torrox hasta la Costa y de la cual sabía, por mi condición de haber sido Concejal Delegado de Urbanismo, que iba a ser una realidad de acuerdo con las conversaciones mantenidas con D. Domingo Quesada, Jefe de la Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental, pro tanto persona sería y responsable de dicha obra.

Es por lo que, vengo a SOLICITAR se informe al Pleno de la Corporación de las gestiones realizadas sobre dicho tema, pro el nuevo equipo de gobierno, ya que la voluntad de que se lleve a cabo la citada vía, tiene el respaldo de un acuerdo plenario de esta Corporación , y creo que es una petición de toda la población puesto que mejoraría toda la infraestructura viaria de nuestro Pueblo. “

La Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez manifiesta que su grupo se abstendrá por mantener unidad de criterios.

Tras esto y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 13 votos a favor, que corresponden a los Grupos PSOE, IULVCA, PA, PIU y MIXTO y 2 abstenciones, del Grupo PP, aprobar la anterior moción.

10.4.- Moción del Grupo Independiente sobre problemas enlace de la Autovía.

En este momento se reintegra al Salón de Sesiones D. José Luis Pérez Moreno

B) PARTE DE CONTROL

1) COMUNICACIONES OFICIALES.-

En este punto se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

2) RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

En este punto se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que abarcan el periodo comprendido de 26 de Diciembre de 2000 a 19 de Enero de 2001. De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto interviene en primer lugar el Concejal D. Miguel Medina para realizar las siguientes preguntas o ruegos:

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General, que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Diligencia.- Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión de Ayuntamiento Pleno celebrada en fecha , ha quedado extendida en los folios números anverso de papel timbrado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



**Ayuntamiento
de
Torrox**

Torrox a de de 2001
EL SECRETARIO GENERAL